



VISTO el Expediente número 09-2016-01402 mediante el cual se lleva a cabo la: "Contratación de Seguro de Accidentes Personales y Seguro de la Flota Automotor de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE" – Desde el 02/04/2016 al 02/04/2017 por el periodo de Un (1) año, con opción a ser prorrogado por un periodo más igual"; y

CONSIDERANDO que a tal efecto se procedió a un llamado a Contratación Directa número: 04/16.-

Que obra el Acta de Apertura de la cual se desprende que han ofertado las siguientes firmas: NACION SEGUROS S.A., GALICIA SEGUROS y LA CAJA-

Que obra la Evaluación de la Oferta.-

Que en su Informe número: 264/16, la Dirección de Gestión Económico Financiera solicita autorización para aprobar lo tramitado en las presentes actuaciones y adjudicar, liquidar y pagar a favor de la firma "LA CAJA DE SEGUROS S.A.", Renglón Nº 01 por la suma de \$6.000,00 y a favor de la firma "NACION SEGUROS S.A.", Renglón Nº 02 por la suma de \$33.379,61 por ajustarse a lo solicitado.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
 EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR lo tramitado por las presentes actuaciones correspondiente a la: "Contratación de Seguro de Accidentes Personales y Seguro de la Flota Automotor de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE".-

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR a la firma "LA CAJA DE SEGUROS S.A." (C.U.I.T. Nº 30-66320562-1), Renglón Nº 01, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) y a favor de la firma "NACION SEGUROS S.A." (C.U.I.T. Nº 30-67856116-5), Renglón Nº 02 por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVO (\$33.379,61).-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Económico Financiera a liquidar y pagar a favor de la firma adjudicataria, según el detalle del artículo precedente, una vez recibida de conformidad lo adjudicado.-

ARTICULO 4º.- AFECTAR el monto mencionado a la Partida 3 "Servicios No Personales" por la suma total de \$39.379,61 - Programa 30: "Educación y Cultura" - Ejercicio: 2016 del Presupuesto de la Facultad.-

ARTICULO 5º.- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.-

gcb


 Dr. Massimiliano Demattéis
 Secretario Administrativo
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


 Dra. LIDIA J. FERRARO
 DECANA
 F.A.C.E.N.A.


 Enrique de Jesús Navarro
 Jefe Departamento Despacho



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNNE DIRECCION: Av. Libertad N° 5470- Monoblock 2 Piso 1 Telefono/Fax: 4- 473932 Interno 122 Correo Electronico: contable@exa.unne.edu.ar	ORDEN DE COMPRA	
	N°: 05	EJERCICIO: 2016
	FECHA: 22 de Marzo de 2016	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION: CONTRATACION DIRECTA N° 04-2016
CLASE: Etapa unica Nacional
MODALIDAD: Sin modalidad
RESOLUCION N°: 0702/16 - D
EXPEDIENTE N° : 09-01402-2016

DATOS DEL ADJUDICATARIO	
SEÑORES: LA CAJA DE SEGUROS S.A. CUIT N° 30-67856116-5 DOMICILIO: España N° 895 Telefono: 0379-422300	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO LOCALIDAD: Corrientes PROVINCIA: Corrientes

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA:				
Reng.	Cant.	Descripcion	P.Unit.	P.Total
1	1	Seguro de Accidentes Personales. Vigencia del seguro: 1 año (desde el 02/04/2016 hasta el 02/04/2017). Cantidad de Asegurados: 50 personas (Sistema de altas y bajas) RIESGOS CUBIERTOS: * Fallecimiento por Accidental * Invalidez Total y parcial Permanente por Accidente * Cobertura adicional por asistencia médica farmacéutica * Repatriación de restos Capitales asegurados: * Fallecimiento por accidente: \$100.000,00 * Invalidez Total y parcial Permanente por Accidente: \$100.000,00 * Cobertura adicional por asistencia médica farmacéutica: \$10.000,00 Costo anual por persona: \$120,00 (para todas las actividades descriptas en la Contratación Directa N° 04/2016) Costo mensual por persona: \$10,00 (para todas las actividades descriptas en la Contratación Directa N° 04/2016)	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
TOTAL				\$ 6.000,00

SON PESOS: SEIS MIL.-

LA PRESENTE DEBERA SER SELLADA ANTE LA D.G.R. CONFORME A LEY.(5%)

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	FORMA DE PAGO
	Av. Libertad N° 5470- Monoblock 2 Piso 1	Idem pliego

División Contable
MARI VIRGINIA AFFUR
Auxiliar Contable

Labra Marilina Sanchez
Contador
Económica Financiera
FACENA - UNNE.

IMPUTACION PRECISESTADIVE				
FUENTE	PROGRAMA	EJERCICIO	INC.	SUBPARTIDA
11	30	2015	3	35

Mauricio Hugo Rodríguez Denis
Jefe División Registros
Imputaciones



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Agrimensuras y Agrimensuras

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNNE	ORDEN DE COMPRA	
DIRECCION: Av. Libertad N° 5470- Monoblock 2 Piso 1	N°: 06	EJERCICIO: 2016
Telefono/Fax: 4- 473932 Interno 122	FECHA: 23 de Marzo de 2016	
Correo Electronico: contable@exa.unne.edu.ar		

PROCEDIMIENTO DE SELECCION: CONTRATACION DIRECTA N° 04-2016
CLASE: Etapa unica Nacional
MODALIDAD: Sin modalidad
RESOLUCION N°: 0702/16 - D
EXPEDIENTE N° : 09-01402-2016

DATOS DEL ADJUDICATARIO	
SEÑORES: NACIÓN SEGUROS S.A.	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
CUIT N° 30-67856116-5	LOCALIDAD: Corrientes
DOMICILIO: 9 de julio 1312	PROVINCIA: Corrientes
Telefono: 0379-154582357	

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA:				
Reng.	Cant.	Descripcion	P.Unit.	P.Total
2	1	<p>Flota Automotor de la FaCENA detallada en la Contratación Directa N° 04-2016</p> <p>Contratación de Seguro de la Flota Automotor de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – Desde el 02/04/2016 al 02/04/2017 por el periodo de Un (1) año, con opcion a ser prorrogado por un periodo más igual</p> <p>* Cobertura C Nacion. Responsabilidad Civil hacia terceros (*). Robo/ Hurto Total y Parcial. Incendio Total y Parcial y Destruccion Total por Accidentes con clausulas del 80%.</p> <p>* Vidrios laterales y cerraduras de puertas y baul, por intento de robo aplicable exclusivamente para vehiculos de uso Particular.</p> <p>* Daños a cerraduras hasta un limite por vigencia de \$1.000,00 por cualquier acontecimiento.</p> <p>* Reposicion de la unidad 0KM dentro del año.</p> <p>* Reposicion a nuevo de neumaticos hasta vehiculos con 2 años de antigüedad.</p> <p>* Parabrisas y lunetas sin limite de suma ni evento.</p> <p>* Daños parciales a consecuencia de robo total hasta la suma de \$ 20.000.</p> <p>* Granizo hasta la suma de \$ 8.000.-</p> <p>* Accidentes personales \$ 20.000.</p> <p>* Robo de llaves a consecuencia de robo total aparecido, un único evento por vigencia.</p> <p>Se excluye el transporte de cargas peligrosas, explosivos y contaminantes</p> <p>Se excluye el transporte de automotores</p> <p>Limites de responsabilidad civil: Autos, Pick ups, 4x4, Motos, Autoelevadores, Trailers y casas rodantes, camiones y acoplados, tractores y máquinas rurales</p> <p>Rastreador satelital a cargo de la compañía: La compañía colocará sistema de rastreador satelital en los vehiculos con valor asegurado igual o superior a \$300.000,00 en todo el territorio del pais. El asegurado será contactado por la empresa designada dentro de un plazo de 15 dias hábiles para colocación y verificación del sistema, contados a partir de la fecha de inicio de vigencia de póliza. No se aceptan Toyotas Hilux y VW Amarok sin rastreador</p> <p>Asistencia mecánica: Mecanica ligera y remolque hasta un máximo de 300km totales (150 ida-150 vuelta) en caso de accidente y/o avería. Limite de servicio: el cliente tendrá derecho a acceder por semestre a 3 (tres) servicios, 1 (uno) por mes.</p>	\$ 33.379,61	\$ 33.379,61
TOTAL.			\$ 33.379,61	\$ 33.379,61

SON PESOS. TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVO.-

LA PRESENTE DEBERA SER SELLADA ANTE LA D.G.R. CONFORME A LEY.(5 %)

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	FORMA DE PAGO
	Av. Libertad N° 5470- Monoblock 2 Piso 1	Idem pliego

Division Compras

Cra. MARIA VIRGINIA AFFUR
Auxiliar Contable
FACENA - UNNE

Contador

Cra. Martina Sanchez
Directora Gestion
Economica Financiera
FACENA - UNNE

IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

FUENTE	PROGRAMA	EJERCICIO	INC.	SUBPARTIDA
11	30	2015	3	35

[Handwritten signature]
Mauricio Hugo Rodríguez Denis
Jefe División de Registros e Imputaciones